

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Peñeros, 9 :: Teléfono 12.642 | Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA | Madrid, 25 de febrero de 1932 | Redactor-jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA | AÑO LXV.—NUMERO 12.799

## Los pescadores de Bermeo producen desórdenes

BILBAO.—Se tuvieron noticias de que habían ocurrido algunos desórdenes en Bermeo con motivo del conflicto suscitado en la Cofradía de pescadores de aquel pueblo.

Después de arriar la bandera, para no salir al mar, los pescadores asaltaron el local de la Cofradía, donde realizaron algunos destrozos.

Después salieron a la carretera, interrumpiendo el servicio de viajeros de la línea de autobuses entre Bilbao y Bermeo, intentando incendiar algunos vehículos. Luego quisieron asaltar la sucursal de Teléfonos para impedir la comunicación telefónica con Bilbao; pero no lo lograron por la intervención de la Guardia civil, que disolvió los grupos.

El comercio cerró sus puertas. El gobernador dispuso la inmediata salida del jefe de la brigada Social con varios agentes y 20 números de la Guardia civil, que han quedado concentrados en dicho pueblo para evitar posteriores incidentes.

Por la tarde se ha reproducido la excitación de ánimos en Bermeo, en términos en que en algunos momentos se temieron encuentros sangrientos.

Grupos nutridísimos de pescadores, a los que se habían unido la casi totalidad de las mujeres y niños del pueblo, dando gritos contra los elementos de izquierda, se dirigieron al Casino Republicano y lo apedrearon, rompiendo varios cristales y produciendo otros desperfectos. A consecuencia de la pedrea han resultado dos personas lesionadas, una de ellas de importancia.

Nuevamente los grupos trataron de impedir la comunicación telefónica y por carretera con Bilbao.

Los viajeros han tenido que trasladarse a Múndaca para tomar los coches en dirección a Bilbao. También los procedentes de la capital han quedado en Múndaca.

El alcalde ha publicado un bando recomendando tranquilidad al vecindario y excitando a que abran los comercios.

La fuerza pública patrulla por las calles, que están muy animadas.

### Se reproducen los incidentes

A las ocho de la noche volvieron a registrarse incidentes. Una manifestación, compuesta de muchachos republicanos, salió del Centro con el propósito al parecer de pedir la libertad de un afiliado apellidado San Millán, detenido esta tarde.

Al llegar los manifestantes frente al cuartelillo de la Guardia civil, ésta dió dos toques de atención, disolviéndose los grupos.

La Guardia civil patrulla, impidiendo la formación de grupos.

### El Centro Nacionalista, clausurado

El Centro Nacionalista ha sido clausurado por orden del gobernador por entender que en él se reunían los alborotadores, organizando los escándalos que hoy se han registrado en Bermeo.

## “La Nación” y el señor Galarza

Nuestro querido colega “La Nación” publica un artículo explicando la constitución de la Empresa financiera que dió vida a dicho diario y las aportaciones que al capital inicial hicieron algunas Corporaciones municipales para contestar a la pregunta que en las Cortes formuló días pasados acerca de este asunto Sr. Galarza.

Del mencionado escrito recogemos la parte en que el colega aclara esta cuestión:

“La Sociedad Anónima de “La Nación” lleva desembolsados 2.505.175 pesetas, producto de la colocación de 11.446 acciones de las tres categorías que se emitieron, a sea de 1.000, 500 y 100 pesetas,

Desconocíamos si algunas Corporaciones habían adquirido, en uso de un perfecto derecho, acciones de nuestro periódico, y al hacer ahora la comprobación resulta que tienen suscritas acciones los Ayuntamientos que se expresan a continuación: Provincia de Albacete, cuatro Ayuntamientos; Badajoz, dos; Baleares, tres; Lérida, dos; Madrid, uno; Orense, siete; Teruel, uno; Toledo, cuatro; Zamora, treinta y cinco; Coruña, dos; Granada, uno. En total, 62 Ayuntamientos, en acciones de cien pesetas, asciende a 8.500 pesetas, que ya se puede apreciar lo que representa en un capital de 2.505.175 pesetas.

Pero hay algo más. Como de la colocación de acciones se encargaron nuestros amigos y simpatizantes, no sabemos si las escasísimas que en los tablones figuran a nombre de esos 61 Ayuntamientos, pertenecen en realidad a ellos, o fueron adquiridas por los alcaldes y concejales, y puestas a nombre de las Corporaciones respectivas para simplificar la inscripción. Pero es igual. De todas maneras, como ve el Gobierno, las Cortes y el público, la cuestión es tan baladí que no merece ni el tiempo ni el espacio que estamos invirtiendo en esclarecerla.”

## Comisión general del desarme

GINEBRA.— La primera reunión de la Comisión general del Desarme estuvo muy concurrida. Desde primera hora se hallaban en sus sitios respectivos los representantes españoles. En una gradería situada cerca de la presidencia se hallan dispuestos los sitios de los periodistas, estando reservada la primera fila a los representantes de las Agencias de información. En las últimas filas se acomodaba el público. Antes de comenzar la sesión los fotógrafos obtuvieron varias placas.

El presidente de la Comisión, señor Henderson, somete a la misma la resolución adoptada por la Conferencia esta mañana, y dice que ahora es cuando comienzan los verdaderos debates, siendo necesario llegar a un acuerdo detallado sobre los puntos en que existe un desacuerdo de principio y encontrar soluciones para los demás.

Fué designado ponente por aclamación el delegado de Checoslovaquia señor Benes.

### EN PARIS

## Tres pistoleros asaltan un Banco

PARIS.—A mediodía tres individuos armados de revólveres han penetrado en un establecimiento bancario de esta capital y después de herir de una cuchillada al cajero se han apoderado de un fajo de billetes por valor de 150.000 francos.

Los ladrones, sin dejar de amenazar a empleados y clientes con sus revólveres, han huido en un automóvil.

### Nuevos detalles

PARIS.— La Policía ha continuado practicando diligencias relacionadas con el asalto al Banco Baruch, situado en el número 15 de la rue de Lafayette. Este asalto ha despertado gran inquietud en el barrio indicado, que es muy comercial.

La Policía orienta sus gestiones en los medios yugoeslavos y húngaros de París.

Se ha podido comprobar que los malhechores no tenían automóvil, porque una señora se ha presentado por la tarde en la Comisaría de Policía del distrito declarando que ha visto a tres individuos correr, los cuales dejaron caer algunos billetes de 100 francos, que ella recogió, y de los que hizo entrega a la Policía.

## A un cobrador le roban cien mil francos

Dos horas antes de latraco registrado en el Banco Baruch, un cobrador llamado Luis Tignat, de setenta y dos años, que estaba empleado de un Banco de las inmediaciones de la Opera, acababa de cobrar la suma de 100.000 francos en el Banco de Francia y se dirigía por el boulevard Haussmann hacia su oficina para hacer el depósito, cuando cerca de la Opera, en el bulevar Haussmann, esquina a la calle de Chaussé d'Antin, entró en un evacuatorio, donde un transeúnte le dió un fuerte golpe, apoderándose del dinero y desapareciendo por la boca del «Metro».

## Arden los talleres de una fábrica de relojes

En las primeras horas de la mañana, se declaró un incendio en una relojería establecida en la calle de Postas, números 25 y 27.

El fuego se inició en una nave dedicada a taller de construcciones. Esa nave es contigua a otra en donde trabajan bastantes obreros dedicados a reparaciones.

El siniestro se produjo por haber estallado unos bidones de gasolina. Se hallaban éstos debajo de un mostrador por donde pasa un cable eléctrico de un motor del taller. Del cable escapó una chispa que prendió en los bidones, que hicieron explosión e invadieron de llamas todo el establecimiento.

Avistado el Servicio de bomberos, acudió el primer parque, a las órdenes del jefe de zona, don Luis Rodríguez, empujando acto seguido los trabajos de extinción, que se hicieron muy penosos.

Fue preciso tender las escalas para sacar del pabellón contiguo al incendiado a varios obreros que se encontraban allí sin poder salir y expuestos a perecer asfixiados.

Al lugar del suceso acudió el Juzgado de guardia, el concejal delegado del Servicio de Incendios y el jefe de la Guardia municipal.

El incendio duró cerca de dos horas y las pérdidas son de consideración, pues se quemaron muchos relojes de oro y plata y las maquinarias de muchos de ellos quedaron inutilizadas.

Hubo que cortar la circulación por la calle de Postas y evitar que el numeroso público que acudió al lugar del siniestro imposibilitara la labor de los bomberos.

### Otro incendio

También en una fábrica de sebos sita en la carretera de Andalucía número 54, se inició un incendio que produjo gran alarma.

El fuego tuvo su origen por efecto de una chispa desprendida de la caldera de derretir sebo.

Acudió el Servicio de Incendios con el primer parque y el coche tanque del tercero, logrando en poco tiempo extinguir el incendio.

Las pérdidas son de bastante consideración. No hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

## Ayuntamiento de Madrid

### SECRETARÍA

El día 4 de marzo, a la una de la tarde, termina el plazo de admisión de proposiciones del concurso de instalación de alumbrado y fuerza en el Mercado de Pardiñas. Premio tipo, 10.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden examinarse todos los días laborables, de diez a una, en el Negociado de Subastas de esta Secretaría, presentándose las proposiciones en la forma que determina el artículo 15 del reglamento de 2 de julio de 1924.

Madrid, 23 de febrero de 1932.—El Secretario, M. Berdejo.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

## Las Cortes Constituyentes

### Sesión del día 24 de febrero

Comienza la sesión a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del señor Besteiro.

En el banco azul, los ministros de Instrucción pública y el de Agricultura.

La Cámara, bastante más concurrida que en días anteriores.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor LOPEZ DORIGA ruega a los ministros de Marina y Trabajo que procuren resolver la huelga de pescadores planteada hace unos meses en Vinaroz, y transmite al de Obras públicas, en nombre de sus amigos de Granada, el agradecimiento por las obras que van a realizarse en aquella provincia, y ruega al ministro que acelere todo lo posible su comienzo.

El señor SAN ANDRES se dirige al ministro de Agricultura sobre el problema maraño en Játiba.

El señor ORIOL protesta de que el gobernador de Alava haya impuesto una multa al «Heraldo Alavés» y se pregunta si un ataque a la masonería también es un ataque a la República.

El PRESIDENTE da cuenta de que el señor Guerra del Río presenta su dimisión como miembro de la Comisión de Responsabilidades, y que en dicho cargo le sustituye el señor Cordero Bel.

Se pasa al orden del día y se aprueba definitivamente el proyecto ley modificando el artículo primero, del que concede pensiones a los hijos de los capitanes Heredia y Sancho y a los sargentos Galán y Regalado.

Se aprueba también el proyecto de ley de bases para la reorganización de los servicios de telecomunicación, y en primera lectura, la de reorganización del Cuerpo de Correos, después de breve discusión.

### Termina el proyecto de ley de Divorcio

El PRESIDENTE ruega a los diputados la mayor actividad en la terminación de este debate, que dura ya demasiados días.

Como obediendo a este requerimiento, se aprueban sin discusión, por retiradas de los votos particulares y enmiendas presentadas, los artículos 54 al 59, ambos inclusive. Dichos artículos tratan de la manera de tramitar el divorcio ante los Tribunales de Justicia. Los dos últimos comienzan el procedimiento judicial de separación.

En el 60 el señor GASSET defiende una enmienda, que es rechazada por la Comisión y por la Cámara.

Se aprueban después los artículos 60, 61, 62, 63 y 64, y con ellos termina la ley.

### Las leyes tributarias

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley elevando los tipos impositivos en algunas de las tarifas de la contribución industrial y de comercio, territorial, derechos reales, minas y transportes.

Se da cuenta del voto particular de los señores Marraco y Centrenas, ya conocidos, proponiendo el aplazamiento de toda decisión sobre el proyecto presentado hasta que llegue el momento de estudiar el presupuesto de ingresos.

El señor MARRACO defiende este voto.

Explica que no es su ánimo oponerse a lo que el Gobierno solicita, sino meramente tratar de acomodar esta elevación de impuestos a los gastos de la Hacienda, antes de conocer los cuales no es posible saber a punto fijo cuánto se necesita para cubrirlos.

Dice que es injusta la elevación de la contribución rústica, porque el valor de las fincas no ha cambiado desde 1860. En cuanto a la urbana, sobre las contribuciones actuales, ya injustas y desiguales, se va a aumentar la cuota.

Habla de que la nivelación presupuestaria parece de interés si ha de hacerse elevando estas contribuciones. Esa nivelación podría hacerse con la cuenta de Tesorería con el Banco de España.

Pide, por último, a las Cortes que clarén que no es éste el momento de discutir este proyecto.

El ministro de HACIENDA comienza diciendo que al escuchar al señor Marraco no ha podido entender cuál es el plan que el señor Marraco o el partido radical oponen al del Gobierno.

Decía el señor Marraco que no se aumentarían los impuestos ni se emitiese deuda.

Entonces, ¿cuál va a ser la situación de la Hacienda?

Lo que ha hecho el Gobierno es establecer la realidad de la Hacienda española y acomodar a ella el Presupuesto. Y la situación de la Hacienda era un déficit de 200 millones, en números redondos, aumentado por el impuesto de las deudas ferroviarias.

¿Pretende el señor Marraco un cambio de las bases tributarias? ¿Pero es que se cree que eso se puede hacer ahora?

¿Se puede establecer, por ejemplo, un impuesto sobre la renta, cuando para administrar los tributos tradicionales la Hacienda española se tiene que valer de intermediarios, con ayuda de los Ayuntamientos?

No se puede, pues, no podía el Gobierno hacer otra cosa. ¿Es que se quiere, es que quiere el señor Marraco que se rebajen unos impuestos y se aumenten otros? Muy bien. Que lo proponga al Parlamento, que es el que, en último término, tiene que hacerlo.

Termina diciendo que si se quiere aplazar la discusión de la reforma tributaria «Sine die».

VOCES ENTRE LOS RADICALES: «Sine die», no!

El ministro de HACIENDA: De todas maneras, si se aprueba este aplazamiento, no podrá haber Presupuesto para el 1 de abril.

El señor MARRACO rectifica. Dice que el señor Carner ha atacado cosas que no existían en su propósito. Lo que él dice es que las fuerzas productoras del país han dado ya de sí todo lo que podían y que no se puede exprimir más.

Al terminar su discurso, los diputados radicales y agrarios aplauden.

El ministro de HACIENDA rectifica a su vez.

(El señor PEREZ MADRIGAL dice algo que no se percibe y que provoca rumores en los bancos radicales.)

Dice el señor Carner que la tributación por utilidades la tienen que pagar las Sociedades anónimas porque los comerciantes no la satisfacen, aunque autoriza una ley para ello, ley que piensa aplicar en algunos casos.

Se extiende en otras consideraciones sobre la aplicación de este impuesto, y termina diciendo que es preciso que el contribuyente pague para que el crédito público y el cambio monetario no se derriben.

(Aplausos en las fracciones gubernamentales.)

Se pone a votación la toma en consideración del voto particular del señor Marraco. A petición del señor Guerra del Río y los diputados radicales se celebra votación nominal. Esta da por resultado 97 votos en pro y 201 en contra. Queda, por tanto, desechado.

La Cámara durante esta votación estaba llena. Votan a favor de la aceptación radicales, federales, agrarios y progresistas y la extrema izquierda. El señor Alba vota que sí y pide la palabra para explicar el voto. (Rumores.) Don Melquiades Alvarez vota también que sí y los rumores se producen con más fuerza. En contra votan Acción Republicana, radical-socialistas, catalanes, gallegos y socialistas. También vota en contra el señor Ossorio y Gallardo.

El señor ALBA explica su voto. Dice que convendría que todas las fracciones de la Cámara expresaran su opinión sobre los Presupuestos. Declara que él ha votado así porque no es conocido aún el Presupuesto ni se ha tramitado regular

mente. Y no siendo conocido el Presupuesto, no pueden hacerse estas leyes tributarias. Declara que él no es contrario a la nivelación. Ataca al señor Carner porque, después de decir que iba a venir un Presupuesto nivelado, es mentiroso, porque no lo está. (Rumores de aprobación, a los cuales responden otros más intensos de denegación.)

Por eso, de lo que es partidario es de que estas leyes tributarias se discutan de otra manera. Se deben exigir sacrificios al contribuyente; pero antes habrá que convencerse de que después de la Dictadura no se han creado plazas múltiplemente pagadas. (Aplausos en radicales y agrarios.)

El ministro de HACIENDA contesta y subraya las palabras del señor Alba, que considera como un acto meramente político, al decir al país que no debe hacer sacrificios porque hay aquí tres o cuatro que disfrutan determinados sueldos, peores o mejores.

El señor Alba, dice, conoce los presupuestos del Estado. Y yo invito a que se cojan éstos, a que se reduzcan, si se quiere, ese medio centenar de sueldos de que se habla, y se vea si esto cambia en nada el fondo del problema, si esa reducción supondría algo.

Añade que él esperaba del señor Alba que es gran hacendista y gran economista, que viniera a criticar la obra del Gobierno, aportando soluciones. Pero no a decir que el Presupuesto no está nivelado, porque hay un presupuesto extraordinario no servirá para pagar los gastos ordinarios, sino los atascos. (Aplausos.)

El señor ALBA se levanta a rectificar. (Grandes y prolongados rumores.) Pide a las fracciones de la Cámara que hagan compatible su pasión política con la cortesía.

El PRESIDENTE recomienda a la Cámara que siga manteniendo el ejemplo de serenidad que ha dado hasta ahora y deponga la pasión que suscite el debate.

El señor ALBA añade que, en interés nacional, él quiere servir al país, como le sirve el Gobierno, aunque por otro camino. Niega que él haya recomendado al país que no haga este sacrificio que se le impone, sino que ha dicho que, por cuestión de ética, el Gobierno debía empezar a dar el ejemplo.

El señor NIEMBRO detiene otro voto particular igualmente publicado ya por la prensa e igualmente encaminado a que sea retirado el proyecto hasta que se revisen todos los gastos. Pide también que se prohíba a los funcionarios públicos, desde los más altos a los más bajos, que disfruten emolumentos por más de un concepto, sea como sueldo o sea como gratificación.

Ocupa la presidencia el señor Castriello.

El señor AZORIN, presidente de la Comisión de Hacienda, rechaza el voto particular en nombre de ésta.

El señor NIEMBRO rectifica. El señor AZORIN rectifica también, y a continuación es rechazado el voto en votación nominal, que da por resultado 50 votos a favor y 157 en contra. Queda, pues, rechazado.

(Durante la votación, el señor Besteiro ocupa de nuevo la presidencia.) Votan a favor radicales, agrarios, federales y extremistas de la izquierda. Y en contra todos los demás.

El señor BAEZA MEDINA explica el voto en nombre de la minoría radical-socialista, contraria al voto particular. Dice que los extremos que alcanza éste tienen su discusión cuando se discutan en los presupuestos la cuestión de las dietas de diputados.

Entonces verá el señor Niembro cómo los radical-socialistas van a más allá que él, porque votarán la incompatibilidad del cargo de diputado, no sólo con los sueldos directos del Estado, sino también de las empresas que tienen más o menos relaciones con éste. (Aplausos.)

Habla del sueldo de los diputados, que dice significa una indemnización a los perjuicios que éstos tienen, naturalmente, que sufrirá al abandonar sus asuntos privados; si el señor Niembro, por la índole de sus asuntos, o por lo que sea, puede hacer compatibles los ingresos de su profesión con la asistencia de los debates parlamentarios, puede renunciar, si quiere, a sus dietas, porque el Estado admite donativos. Entonces todos podrán ver que sus actos están de acuerdo con sus palabras. (Aplausos.)

El señor GOMEZ (don Trifón) protesta de que la presidencia haya tolerado una votación sobre las dietas parlamen-

tarias, que considera antirreglamentaria.

El PRESIDENTE, reconociendo que es incorrecta la forma de plantear este asunto, estima, sin embargo, que la actitud del señor Castriello ha sido perfectamente reglamentaria, pues no podía desglosar nada, por su cuenta, del voto particular.

El señor CASSTRILLO agradece las palabras de la presidencia.

El señor AZORIN dice que tampoco podía entrar a discutir el fondo del voto particular.

El señor NIEMBRO dice que sólo ha querido decir que, cuando se pide un sacrificio al país, la Cámara sea la que primero se sacrifique.

El PRESIDENTE ruega al señor Niembro que cuando tenga ese género de iniciativas se atenga al reglamento.

El señor ALONSO DE ARMINO detiene otro voto particular, pidiendo que se exceptúen del aumento propuesto las cuotas de comercio y los derechos reales.

El ministro de HACIENDA contesta brevemente al autor del voto particular. Dice que cómo va a hacer lo que pide el señor Alonso de Armino de excluir del impuesto a unos y cargarlo sobre otros. Y si no se cobra a nadie, ¿cómo van a obtenerse los ingresos que se necesitan?

Añade que cuantos aman a la República han de querer que ésta pague, y para pagar hace falta arbitrar dinero. El, por su parte, se muestra convencido de que las entidades a quienes se aumente este impuesto están en condiciones de pagarlo, y la República debe exigirle.

Termina diciendo que en España han sucedido cosas muy graves, de las que necesito restablecerse, y es la República quien debe realizar ese restablecimiento, empezando por el saneamiento de la Hacienda.

El señor ALONSO DE ARMINO rectifica.

El ministro de HACIENDA rectifica igualmente.

Se rechaza el voto particular y se levanta la sesión a las diez.

## Se inauguró la conferencia del plátano

Presidida por el director general de Comercio se celebró la sesión inaugural de la Conferencia del Plátano.

El Sr. Pi y Suñer pronunció un discurso saludando a los asambleístas en nombre del ministerio y declaró que esta Conferencia ha sido convocada por el ministerio para estudiar el problema que plantea a la producción plataneira de Canarias la determinación del Gobierno francés de establecer un régimen de introducción de contingentes.

Hace un llamamiento a todos los asambleístas para que estudien el problema desde un punto de vista de conjunto y en bien de la producción de Canarias.

Estima que la Conferencia debe acordar unas conclusiones unánimes que sirvan de potencia al Gobierno para su resolución.

Declaró constituida oficialmente la Conferencia e invitó a las diversas representaciones a que expusieran sus respectivos puntos de vista.

## Sucesos

### La muerte de un jefe de Infantería

Hace dos días se sintió enfermo el comandante de Infantería D. Adolfo Aponte Martínez, domiciliado en una pensión de la avenida de Eduardo Dato, número 27. Fué llamado para asistirlo el doctor D. Arturo Pereda, y, como apreciara en el enfermo síntomas de intoxicación, cuyas causas no pudieron determinarse claramente, dió cuenta del caso al Juzgado correspondiente. Otro tanto hizo la Casa de Socorro del distrito, por haber sido llamado también uno de los médicos de la misma.

El Juzgado del distrito inició la instrucción del sumario, sin que por el momento se pudieran determinar las causas de la intoxicación, aunque se considera verosímil que se hubiera originado por tomar en dosis excesivas determinado medicamento.

Ayer mañana falleció el señor Aponte en su mismo domicilio.

Del fallecimiento se dió cuenta al Juzgado, que dispuso la diligencia de autopsia, para ver si así se determinan las causas de la intoxicación.

## PROYECTO DE LEY

# Se intenta prohibir la publicación de los periódicos militares

## Los retirados podrán ser dados de baja en las nóminas

### PROHIBICION DE PERIODICOS

Con este título publica nuestro querido colega «A B C» el siguiente comentario al proyecto de ley leído en la Cámara por el ministro de la Guerra:

«El tercer artículo del proyecto leído ayer en las Cortes por el ministro de la Guerra es contrario a la Constitución; una medida más de las que vienen dando color al régimen; pero, sobre todo, es inexplicable por su ineficacia. No comprendemos por qué se le pide a las Cortes un precepto que no tiene aplicación, y no sirve para nada. Dice así el mencionado artículo: «Quedan prohibidas las publicaciones periódicas que por su título, subtítulos, lemas o emblemas u otro modo cualquiera manifiesten o induzcan a creer que representan la opinión de todo o parte de los Institutos armados de la República». Los Institutos armados de la nación, en efecto, no deben manifestarse ni opinar colectivamente. Lo que, en suma, puede prohibir, con razón, la Ley, es que ningún periódico, llámese como se llame, se atribuya la representación de esos Institutos, y no hay que decir de qué modo, porque se entiende que de ninguno. Hubiera bastado consignar esta prohibición; pero prohibir la publicación de periódicos, ¿por qué? Los periódicos amenazados se pondrán inmediatamente en condiciones legales eliminando emblemas, lemas, subtítulos y títulos. Y en cuanto a títulos, tampoco será justo prohibir los que, sin atribuirse la significación vedada, expresen su especialidad, el contenido y el objeto con que buscan licitamente una clientela determinada.

Las clases militares necesitan la lectura informativa y doctrinal que interesa a su profesión; y en todo el mundo hay periódicos, grandes diarios—bien los conoce el ministro de la Guerra—que llan ese menester y añaden la lectura de interés general a la de interés profesional. ¿Ha de ser España el único país en que se prohíban los títulos expresivos de una especialidad editorial? Porque esto, el título, es todo lo que la ley proyectada conseguirá impedir; y por eso nos parece que le sobra, y es de un efecto deplorable el enunciado del artículo: «Prohibición de periódicos». Es demasiado prohibir, y suponemos que las Cortes mirarán con mucho reparo la facilidad de las prohibiciones».

### El proyecto

El ministro de la Guerra leyó a la Cámara el siguiente proyecto:

«Artículo 1.º Los miembros del Estado Mayor General del Ejército, en situación de actividad, y sus asimilados, podrán ser puestos, mediante decreto del Gobierno, en situación de reserva, cuando concurren las circunstancias siguientes:

- a) Llevar más de seis meses en situación de disponible.
- b) Que durante ese tiempo se haya provisto

# ANORMALIDADES PUBLICAS

## En Belalcázar intentan incendiar una ermita

CORDOBA.— Comunican de Belalcázar, que elementos desconocidos intentaron incendiar la ermita de San Antón, situada en las afueras del pueblo, colocando en la puerta un montón de paja rociada con líquido inflamable. La ermita sólo sufrió daños en su parte exterior, porque se procedió rápidamente a la extinción del incendio.

Esta es la segunda vez que se intenta incendiar la ermita, existiendo indicios de quienes sean los autores del atentado.

### Manifestación de obreros

MURCIA.— Comunican de Aguilas que una manifestación de obreros ha recorrido la población pidiendo el abaratamiento de las subsistencias. El comercio, temeroso de que los manifestantes asaltaran los establecimientos, cerró el paso de la manifestación.

Los manifestantes, en número de unos mil quinientos, fueron al Ayuntamiento e incendiaron las oficinas de Arbitrios municipales.

Una comisión visitó al alcalde para pedirle la rebaja del precio del pan y de otros artículos de primera necesidad.

La Guardia civil, habiendo encontrado gran resistencia en la masa, logró imponer el orden.

### Incidente durante la conferencia de un catedrático

VALLADOLID.— Durante la conferencia que dió en la Universidad, organizada por la F. U. E., el catedrático de la Facultad de Derecho, D. Vicente Guitarté, un grupo de muchachos arro-

algún destino de los correspondientes a su categoría.

Art. 2.º Los generales, jefes y oficiales y sus asimilados, que disfruten de las ventajas concedidas por los decretos de 25 y 29 de abril de 1931 ley de 16 de septiembre de 1931 y disposiciones complementarias, podrán ser, mediante decreto del Gobierno, dados de baja, temporal o perpetuamente, en las nóminas que acrediten sus haberes pasivos, cuando cometan algunos de los actos definidos en el artículo primero de la ley de 1.º de octubre de 1931.

Art. 3.º Quedan prohibidas las publicaciones periódicas que por su título, subtítulos, lemas o emblemas, u otro medio cualquiera, manifiesten o induzcan a creer que representan la opinión de todo o parte de los Institutos armados de la República.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior las publicaciones técnicas autorizadas por el ministro de la Guerra o de Marina.»

La ley de 21 de octubre de 1931, a que se refiere el proyecto precedente, la llamada de Defensa de la República, y el artículo 1.º que se cita dice así:

«Son actos de agresión a la República y quedan sometidos a la presente ley:

Primero. La incitación a resistir o a desobedecer las leyes o las disposiciones legítimas de la autoridad.

Segundo. La incitación a la disciplina o al antagonismo entre los Institutos armados, o entre éstos y los organismos civiles.

Tercero.— Difundir noticias que puedan quebrantar el crédito o perturbar la paz o el orden público.

Cuarto. La Comisión de actos de violencia contra personas, cosas, o propiedades por motivos religiosos, políticos y sociales, o la incitación a cometerlos.

Quinto. Toda acción o expresión que redunde en menos precio de las Instituciones u organismos del Estado.

Sexto. La apología del régimen monárquico o de las personas en que se pretenda vincular su representación, y el uso de emblemas, insignias o distintivos alusivos a unos u otras.

Séptimo. La tenencia ilícita de armas de fuego o substancias explosivas prohibidas.

Octavo. La suspensión o cesación de industrias o labores de cualquier clase, sin justificación bastante.

Noveno. Las huelgas no anunciadas con ocho días de anticipación, si no tienen otro plazo marcado en la ley especial, y las declaradas por motivos que no se relacionen con las condiciones de trabajo, y las que no se sometan a un procedimiento de arbitraje o conciliación.

Décimo. La alteración injustificada del precio de las cosas.

Undécimo. La falta de celo y la negligencia de los funcionarios públicos en el desempeño de sus servicios.»

jó piedras a las ventanas del aula donde se celebraba la conferencia. El grupo fué disuelto por fuerzas de Seguridad y Policía. Terminada la conferencia, otro grupo se dirigió al domicilio del conferenciante y rompió la placa anunciadora de la profesión de abogado del señor Guitarté.

## El último proyecto de ley del ministro de la Guerra

### La minoría radical

La minoría radical se reunió bajo la presidencia del Sr. Guerra del Río, y estudió el proyecto de ley del ministro de la Guerra, referente a la aplicación de la ley de Defensa de la República, a los jefes y oficiales retirados.

Acordó presentar una enmienda a dicha ley, en el sentido de que en cada caso que se aplique venga obligado el Gobierno a dar cuenta al Parlamento; pero la minoría no se oponerá a la aprobación del proyecto.

### La minoría agraria

La minoría agraria combatirá resueltamente el proyecto leído anoche por el ministro de la Guerra por doblemente anticonstitucional. En cuanto a dejar sin sueldo o los militares retirados, se trata de una expropiación sin indemnización, que habría de tener el voto de la mitad absoluta de los diputados, y en cuanto a la supresión de los periódicos militares, ataca notoriamente el artículo 34 de la Constitución que garantiza la libertad de Prensa.

## Generales a la reserva

La aprobación del proyecto de ley leído por el ministro de la Guerra, señor Azaña, traerá como consecuencia el pase a la reserva de los siguientes generales:

Tenientes generales: D. Pío López Pozas, D. Alberto Castro Girona y D. José Cavalcanti.

Generales de división: D. Eduardo Lómando Berenguer Fusté, D. Andrés Sapez Ochoa, D. Antonio Losada, D. Ferliquet, D. José Millán Astray, D. Luis Orgaz, D. Emilio Mola, y D. Gonzalo González de Laara.

Todos estos generales han permanecido en situación de disponible más de seis meses, plazo que señala el proyecto de ley para que deban pasar o la reserva automáticamente, por decreto.

## De las Responsabilidades

Se reunió el pleno de la Comisión de Responsabilidades para ultimar el estudio de la ponencia del Sr. Peñalva relativa a las sanciones para los colaboradores de los Gobiernos de la dictadura.

La ponencia quedó aprobada, pero el pleno volverá a revisarla uno de estos días.

El Sr. González López anunció un voto particular por entender como criterio antijurídico el de imponer sanciones en masa. Hay, como en todos los hechos humanos, diferencias de grados en la culpabilidad, y deben ser exigidas las responsabilidades individualmente.

El Sr. Rojo Villanova, según nuestras noticias, debe estar conforme con esta teoría, puesto que, según sus frases, que oímos comentar, el proyecto pudiera llamarse «la degollación de los inocentes», o los innumerables mártires de la Comisión.

El Pleno se ocupará exclusivamente de las responsabilidades por el golpe de Estado y volverá a examinar el proyecto de sentencia del señor Bujeda.

Desde luego, al salón de sesiones bajará primero la propuesta de responsabilidades por el golpe de Estado que la de sanciones a los colaboradores de la dictadura, aunque ésta haya sido aprobada primeramente en la Comisión.

## CHINA Y JAPON

## Ataque chino en Chapei

### El frente de Chapei

SHANGHAI.—A las tres de la tarde (hora local) la Infantería china ha atacado en todo el frente de Chapei, después de haber bombardeado las posiciones japonesas, que resistieron en todos los puntos.

Esta mañana no hubo avance general. Los japoneses se limitaron simplemente a ordenar las posiciones tomadas en la villa de Kiang-Wan.

En el cuartel general del general chino Tsaitinghai se dijo hoy a mediodía, que la ofensiva de las tropas del general japonés Ueyeda está detenida, pendiente de recibir nuevos refuerzos.

### Ataque japonés

LONDRES.—A las diez de la mañana (hora local) se ha dado la orden a los elevados japoneses para un avance general. La infantería japonesa ataca, apoyada por los tanques, los automóviles blindados y la aviación.

Dos aviones chinos han bombardeado el gran cuartel general japonés cerca de Kiang-Wan.

La infantería japonesa, apoyada por importantes elementos, realiza progresos en la línea de Shanghai a Wu Sung.

Sin embargo, las fuerzas chinas resisten bravamente, y sus ametralladoras y cañones de campaña no cesan de contestar al fuego de los japoneses.

### Bombardeo aéreo

SHANGHAI.—Aviones japoneses han dejado caer nueve bombas sobre las estaciones de Lung-Hua y Chen-Zu, en el ferrocarril de Nankin a Shanghai. Los explosivos no causaron daños en la línea férrea, pero sí en las estaciones y en algunas casas inmediatas, que quedaron destruidas.

## Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MÁS BARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y una gran cantidad de nosotros lo ha sancionado.

## Una nota de Calvo Sotelo

El ex ministro de Hacienda D. José Calvo Sotelo nos envía desde Lisboa una extensa nota, en la que se refiere al suplicatorio que para procesarle van a discutir las Cortes en breve.

De dicha nota, que por su extensión, no podemos publicar íntegra, hacemos un extracto.

Dice el Sr. Calvo Sotelo que el suplicatorio se funda en el decreto que concedió el Monopolio de Tabacos en Ceuta y Melilla al Sr. March.

Sienta los siguientes hechos:

Primero. El Estado apenas obtenía beneficios en la venta de tabacos en Ceuta y Melilla. Por el decreto del Monopolio, el Estado obtuvo 1.800.000 pesetas en cada uno de los cuatro años que rigió.

Segundo. El Sr. Prieto anuló ese decreto, alegando que en la concesión no hubo concurso, y que la reforma exigía una ley. De esto no hay que hablar, porque la Dictadura no promulgó leyes, sino decretos-leyes. En cuanto al concurso, el Sr. Calvo Sotelo lo propuso al Consejo de ministros, y éste lo estimó de otro modo, en atención al informe de la Dirección General de Marruecos y a las conveniencias de la política marroquí.

Tercero. Ahora se celebra nuevo concurso con las mismas obligaciones que entonces se impusieron al Sr. March. Y el concesionario será este mismo, en persona, probablemente. No hubo, pues, en 1927, ni regalo ni condescendencia.

Cuarto. El suplicatorio, a parecer, no se funda en la falta de concurso, lo que es comprensible, porque de otro modo habría que pedirlo también contra el Sr. Prieto, quien anuló el decreto de 1927 sin restablecer la situación de derecho anterior, es decir, sin restituir este Monopolio a la Arrendataria de Tabacos.

Sancionó, pues, un régimen de Administración directa, en el que el Estado viene comprando y vendiendo a riesgo y ventura, o sea sin canon mínimo ni beneficio asegurado. Y el propio señor Prieto contrató mano a mano con los rusos—prescindiendo del órgano gestor del Monopolio—un suministro de petróleos que es más beneficioso que el anterior, pero no todo lo que pudiera y debiera haber sido en la situación del mercado mundial de petróleos en aquella época. De esto se hablará cuando los responsabilistas de hoy se conviertan en reos.

Quinto. La Comisión de Responsabilidades sólo alega indicios. A los seis meses de actuar, ¡Indicios! Ha actuado con absoluta libertad. Ha escarado sin tasa. ¡Sólo tiene indicios!

¿Indicios de qué? Al parecer, se habla de cohecho y defraudación al Estado. Lo segundo es grotesco; lo primero, perverso. Grotesco insinuar defraudación en un acto administrativo, que benefició al Estado, en cuatro años, con casi siete millones de pesetas. En cuanto al cohecho, precisemos. Según leo en la Prensa, es cohechante el Sr. March; son cohechados doña Victoria de Batemberg y un periódico diario. La Comisión de Responsabilidades insinúa que el señor March entregó sendas cantidades a una y otra. ¿A cambio del decreto? De

be suponerlo así, cuando en carta al ministro que lo refrendó, y que por vez primera oye hablar de irrecables entregas de dinero. La fábula es tan burda, que mueve a indignación en todo pecho honrado. Aquella egregia señora procedió siempre con una exquisita delicadeza: jamás se entrometió en la actividad gubernamental, y si hubiese habido algún ministro capaz de cotizar de ese modo una decisión, ella no lo habría sido de ampararla o recomendarla. Sépalo bien España: los «indicios» de cohecho de que ambiguamente arranca la presunción de lictuosa con que se me difama, no afectan en nada al ministro de Hacienda de la Dictadura, sino a terceras personas, una, por su augusta altura, al margen de tanto barro; otra, del todo ajena a la administración, y, desde luego, a ese ministro, que jamás conoció a ningún director o administrador del periódico aludido.

El Sr. Calvo Sotelo, en su nota, añade que sobre este hecho administrativo se pronunció ya en cierto modo la justicia española. El Sr. Galarza inició una querrela desestimada por el Tribunal Supremo. Y el Sr. Simó, presidente de la Subcomisión parlamentaria, declaró no ha muchos meses que él no hallaba motivo para acusar.

Termina enumerando las persecuciones de que es objeto, entre ellas la de haberse negado la excedencia como abogado del Estado, la supresión de su cesantía de ministro; el impedirle que retorne a funciones asesoras de un establecimiento social del que tiene puesto ganado por concurso reñidísimo; la recusación de pasaportes, que otro Estado se apresuró a otorgarle, y, por último, el amordazarlo como diputado.

## Noticias políticas

### El Congreso del partido radical-socialista

El Sr. Albornoz, hablando del Congreso del partido radical-socialista celebrado en Murcia, dijo que había resultado un acto magnífico, y ha denotado el sentido de responsabilidad del partido. Durante él no se señalaron estridencias y no hubo otras intervenciones que las indispensables. Negó que los Sres. Artigas, Galarza y Pérez Madrigal se hubieran separado voluntariamente del partido. Por lo que respecta al Sr. Galarza, el Congreso radical-socialista expresó lo acordado de la agrupación de Madrid, que inadecuado que resultaba tratar del expulso al ex director de Seguridad, por no tener competencia para juzgar de la conducta política de un miembro que ostentaba un alto cargo, y además expresó al Congreso la gran satisfacción con que veía que el Sr. Galarza continuara en el seno del partido radical-socialista.

### El proyecto sobre los periódicos militares

Interrogado el Sr. Albornoz sobre el proyecto de ley leído anteanoche en el Congreso por el ministro de la Guerra, dijo que no se explicaba la acogida desfavorable que se dice ha tenido, pues a él le parece de toda evidencia que no pueden opinar en materia política los individuos pertenecientes al Ejército y a la Armada.

«Así lo entendió siempre el general Prim—añadió—que además de militar era un hombre evidentemente civil.»

**Mandos de regimientos**  
Entre los decretos firmados por el se-

ñor Azaña, figuran los siguientes mandos: Coronel D. Julio López, al regimiento número 20; D. Lázaro García Díaz, al 33; D. Manuel González Bonet, al 7; D. Angel Cuadrado, al 19; D. José Cantero, al 16; D. Mateo Trillo, al regimiento de Carros de Asalto, número 2; D. Andrés Fernández Piñel, y D. Isidoro Pereira, al Centro de aerna, al Centro de Movilización número 15.

### En Gobernación

Recibió el Sr. Casares la visita de una comisión del Jurado mixto de Prensa, de la que formaban parte los señores Abelán, Real y Martínez Sol. Los comisionados hicieron patente al Sr. Casares su protesta por la actitud del periódico «La Patria», que constantemente vulnera la ley del descanso dominical. El Sr. Casares manifestó que a dicho periódico se le impondrá una sanción severa.

### La transformación de los fábricas militares

El Consorcio de industrias militares a que se refiere la ley de 6 de febrero, constituirá una entidad mercantil con la base para formar su capital inicial, del que resulte de valorar los bienes, muebles e inmuebles, de la propiedad del Estado en las Fábricas Nacional de Tónica militar de la misma capital; Fábricas de Alóvoras de Granada y Murcia, Fábrica de Armas portátiles de Oviedo y Fábrica de Cañones de Trubia.

Para ello se ha dispuesto que cierren sus operaciones de contabilidad en fin de marzo próximo saldando los balances e inventarios por entrega al Consorcio de Industrias Militares. Se levantará un acta, en la que conste la entrega y recepción de dichos valores.

Y en 1 de abril se procederá a abrir los libros de contabilidad que previene el Código de Comercio para la nueva entidad, haciéndose la inscripción correspondiente en el Registro Mercantil.

## Accidente de aviación en Cuatro Vientos

En el aeródromo de Cuatro Vientos, ha ocurrido un accidente de aviación. Se elevó, con dirección a Los Alcázares, un aparato «Havilland», pilotado por el capitán de Ingenieros don Juan Arnot y el teniente de Artillería don Santos Bañón. Este iba como observador.

A poco de emprender el vuelo, a causa del fuerte viento reinante, sufrieron una avería, aterrizando de una manera violenta a corta distancia del ferrocarril de Ingenieros, próximo al aeródromo.

El aparato sufrió desperfectos de consideración y los tripulantes heridas, aunque no de gravedad, por fortuna.

El capitán don Juan Arnot sufrió heridas incisas en la región frontal, de carácter leve, y el teniente, heridas incisas en la región vertebral, de pronóstico menos grave.

Los heridos fueron trasladados al Hospital de Carabanchel, a la clínica de oficiales, donde fueron curados por el médico de guardia del Establecimiento.

**NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS**

## Cacéfillas de los Teatros

### ESPAÑOL

Margarita Xirgu en «La serrana de la Vera». Todos los días, tarde y noche.

Margarita Xirgu presenta la compañía rusa del teatro artístico de Moscú (sección de Praga). Abono a las funciones de tarde y a dos de noche. Está abierto de once a una y de cuatro a siete.

### COMEDIA

Funciones populares. A precios populares, esta tarde y todas las noches, el famoso gran éxito de la temporada: «La oca».

### LARA

«Comedia más bonita que a mí me embelesa, de Serrano Anguita», es «Hombre de presa».

### CALDERON

Hoy, jueves, tarde y noche, a precios populares. «La fama del tartanero».

Mañana, viernes, a las seis treinta, estreno de la zarzuela cómica, de Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, música del maestro Alonso, «Pitos y palmas».

### FONTALBA

Todos los días, tarde y noche, «Solera», éxito clamoroso de los Quintero—creación de Carmen Díaz. Butaca, cinco pesetas.

### MARIA ISABEL

Todos los días, tarde y noche, la graciosísima obra de Arniches, «La diosa ríe». Butaca: tres, ocos y una peseta.

El viernes 26, por la noche, estreno de la farsa del momento, en tres actos original de los señores Carreño y Habrés, «La familia del apóstol».

Se despacha en contaduría.

### VICTORIA

Funciones populares, tres pesetas butaca. Última semana de «Carracuca».

¡¡A reír!! ¡¡A reír!! ¡¡A reír!!

En la próxima semana estreno de «La mató porque era mía».

### COMICO

Loreto-Chicote.—«Broadway», obra americana, adaptada por Arturo Mori. Estreno, viernes, noche. Decorado, Ripoll y Ramos. Vestuario, Pepita Navarro. Orquestina, maestro Bañón.

### FUENCARRAL

«Carita de emperadora», cuyos méritos ha celebrado unánimemente la Prensa, constituye el mayor acontecimiento de la temporada. Su gracia, su finura, son características de sus geniales autores, Quintero y Guillén.

### ROMEA

Hoy, a las seis treinta, primer jueves extraordinario, con la maravillosa revista del maestro Alonso «¿Qué pasa en Cádiz?»

Todas las noches, ¡el éxito del año...! «¿Qué pasa en Cádiz?»

### MUÑOZ SECA

Tarde y noche, «Era una vez en Bagdad...», obra maestra del insigne poeta Eduardo Marquina, triunfo de Irene López-Hodad y Mariano Asquerino.

### FIGARO

«La hija del tabernero» es, sin duda alguna, la mejor comedia de la temporada. Todos los días, tarde y noche, «La hija del tabernero», de Angel Lázaro. Magnífica interpretación.

### CIRCO DE PRICE

Hoy, jueves, «matinée» popularísima. Sillas de pista, 1,50; general, 0,75. Gran programa de circo. Noche, función de circo y continuación del campeonato de luchas. Formidables combates. Véanse programas.

## Se cruzan varios disparos y resulta muerto un inspector de Policía y herido gravísimo un obrero

TOLEDO.—Telegrafían de Quero que a primera hora de la tarde surgió allí una reyerta entre los individuos de la Junta saliente y los de la entrante de la

Sociedad obrera socialista, cruzándose varios disparos entre los miembros de ambas Directivas. Resultó muerto el inspector de Policía, y herido grave Benito Pérez Encinas.

El alcalde requirió el envío de fuerzas ante los temores de alteración del orden y se han enviado seis parejas procedentes de Villa de Don Fadrique. En el pueblo se ha restablecido la tranquilidad. Se ha detenido a los autores de los disparos.

Benito Pérez fue trasladado a Madrid e ingresó en el Hospital de la Cruz Roja, establecido en la avenida de Pablo Iglesias. Tiene siete balazos: uno, con orificio de entrada y salida en la región temporal izquierda con fractura de la base del cráneo; otro, con entrada por la misma región y salida por la órbita del ojo del mismo lado, con destrucción del globo ocular; otro, con entrada por el lado superior y salida por las fosas nasales; otro, con entrada en la región submental y salida por el labio inferior; una herida contusa en la región frontal; otra con entrada en la región superior externa del muslo izquierdo con fractura del cuello del fémur, sin orificio de salida, y otra, en sedal, en la región suroexterna del antebrazo izquierdo. El pronóstico es gravísimo, siendo lo extraordinario que aún viva.

El Juzgado de guardia no pudo recibir declaración. Incoa sumario el Juzgado de Torrelaguna.

## Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,50 y 10,50: La serrana de la Vera.

COMEDIA.—A las 6,50 y 10,50: La oca.

LARA.—A las 6,50 y 10,50: Hombre de presa.

CALDERON.—A las 6,50 y 10,50: La fama del tartanero.

FONTALBA.—A las 6,50 y 10,50: Solera.

ZARZUELA.—A las 6,50 y 10,50: Los caballeros.

MARIA ISABEL.—A las 6,50 y 10,50: La diosa ríe.

VICTORIA.—A las 6,50 y 10,50: Carracuca.

COMICO.—A las 6,50 ¡Allá películas!

FUENCARRAL.—A las 6,50 y 10,50: Carita de emperadora.

ROMEA.—A las 6,50 y 10,45: ¿Qué pasa en Cádiz?

MARAVILLAS.—A las 6,50 y 10,50: Las arrepiñadas.

PAVON.—A las 6,50 y 10,50: Las Leandras.

MUÑOZ SECA.—A las 6,50 y 10,50: Era una vez en Bagdad...

CERVANTES.—A las 6,50 y 10,50: Manos de plata.

FIGARO.—A las 6,50 y 10,50: La hija del tabernero.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,50: «Matinée» popularísima. (Sillas de pista, 1,50; general, 0,75.) Gran programa de circo. John Bux, el faquir y los perros alfañiles. A las 10,50: Función de circo y campeonato de luchas grecorromanas: Equatore-Stern, Van-den-Berg Orloff, Constan Le Marin-Rambonts.

CINEMA X.—A las 6 y 10,45: (programa de estrenos): Loca pasión (Lilí Damita), Oro líquido (explicada en español), Juerga en las alturas (dibujos sonoros) y la genial superproducción sonora, Un yanqui en la Corte del Rey Arturo (totalmente hablada en español).

«Sindicato de Publicidad». Barbieri, &

Teléfono núm. 15855

MADRID

# VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seiffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Eriih y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmea y Bursford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de di-Furres: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 9.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés) Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos, «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

# Compañía Trasatlántica

SERVICIO DEL MES DE MARZO DE 1932

## Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá, salvo variación de Bilbao y Santander el 22 de marzo, de Gijón el 23 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 22 de abril.

## Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de marzo, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

## Línea del Mediterráneo a Nuevo York Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», sal-

drá de Barcelona y Tarragona el 7 de marzo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York, Santiago de Cuba y Habana.

Próxima salida el 7 de abril.

## Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de marzo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de abril.

## Carreteras para turistas

Madrid-Escorial, 49 kilómetros.  
 Madrid-Toledo, 69 kilómetros.  
 Madrid-Badajoz (por Trujillo), 519 kilómetros.  
 Madrid-Málaga (por Granada), 564 kilómetros.  
 Madrid-Granada (por Jaén), 436 kilómetros.  
 Madrid-Sevilla (por Mérida), 540 kilómetros.  
 Madrid-Sevilla (por Córdoba), 540 kilómetros.  
 Madrid-Cartagena (por Ocaña), 438 kilómetros.  
 Madrid-Alicante (por Albacete), 417 kilómetros.  
 Madrid-Valencia (por Tarancón), 350 kilómetros.

Madrid-Barcelona (por Alcañiz), 629 kilómetros.  
 Madrid-Barcelona (por Zaragoza), 625 kilómetros.  
 Madrid-Coruña (por Lugo), 609 kilómetros.  
 Madrid-Vigo (por Salamanca), 740 kilómetros.  
 Madrid-Vigo (por Astorga), 661 kilómetros.  
 Madrid-Gijón (por Valladolid), 476 kilómetros.  
 Madrid-Santander (por Valladolid), 442 kilómetros.  
 Madrid-Santander (por Aranda), 393 kilómetros.  
 Madrid-Bilbao (por Aranda), 393 kilómetros.  
 Madrid-Irún (por Soria), 496 kilómetros.  
 Madrid-Irún (por Valladolid), 558 kilómetros.

## ASOR

Procedidos, número 22.—MADRID

IMPRESIÓN :: LITOGRAFIA :: RELIEVES :: OBJETOS DE ESCRITORIO :: LIBROS HOJAS MOVIBLES :: ENCUADERNACIÓN :: ARTICULOS DE DIBUJO :: CAJAS PARA DOCUMENTOS :: CARNETS :: OINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

**PRECIOS BARATISIMOS**

## Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA.

# ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.

## EIBAR ESPAÑA



Visite Ud. esta fabrica

SOLICITE EL CATÁLOGO GENERAL GRATUITO

# JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.836

## COMPRA Y VENTA

— D B —

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianoas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

# Oria y Galíndez

## COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

CONFITERIA

Nicolás Jiménez

REPOSTERIA

ESPECIALIDAD EN POSTRES DEL DIA - NOVEDADES PARA REGALO

LUNCHS  
BODAS  
BANQUETES

MAZAPANES  
TURRONES  
FRUITAS FINAS

Príncipe, 19 y 21 MADRID Teléfono 14461

# ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24  
Teléfono 10.365

## ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS  
 INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO  
 CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS.  
 SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES.  
 ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

# DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

## ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

## RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plaza

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

DISPONIBLE

# CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficientísima asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

## LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo  
del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 5

Dr. Enrique Jaso  
Médico de la Inocua

Cirugía general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo  
del Hospital Clínico de San Carlos

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles  
Médico de la Beneficencia Municipal de Valencia

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreo, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas  
del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO